

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41740 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 784/2019 en el que figura como concursado/a Leire Arguedas Menchaca, DNI/NIF 14613120R, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decreto el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 27 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200055534-1